



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

(Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología - SENESCYT)



Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

### A. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

TIPOLOGÍA		
Investigación Básica	Investigación Aplicada <input type="checkbox"/>	Desarrollo Tecnológico <input type="checkbox"/>

TÍTULO
La concepción filosófica del Estado ecuatoriano en la Constitución del buen vivir.

ÁREA TEMÁTICA DE I+D EN EL QUE TENDRÁ IMPACTO EL PROYECTO	
Soberanía Alimentaria y Transformación Agro productiva	<input type="checkbox"/>
Biodiversidad y Patrimonio Natural	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>
Energía y Cambio Climático	<input type="checkbox"/>
Transporte y Movilidad	<input type="checkbox"/>
Seguridad y Defensa	<input type="checkbox"/>
Hábitat Humano y Gestión de Riesgos	<input type="checkbox"/>
Ciencias Sociales y Humanidades	<input checked="" type="checkbox"/>

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Duración del proyecto	Fecha de Inicio: 11 de junio del 2014 Fecha de Culminación: 5 de mayo del 2015

FINACIAMIENTO DEL PROYECTO	
Monto total del financiamiento proyecto	Catorce mil Dólares Americanos (14.000 USD)
Monto Financiamiento SENESCYT	_____
Monto Financiamiento Contraparte	_____

### B. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

(Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología - SENESCYT)



### COBERTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(Seleccione sólo un tipo de cobertura)

Nacional

Zona 1 (Carchi, Esmeraldas,

Imbabura y Sucumbíos)

Zona 2 (Napo, Orellana y

Pichincha)

Zona 3 (Chimborazo,

Cotopaxi, Pastaza y

Tungurahua)

Zona 4 (Manabí, Sto.

Domingo de los Tsáchilas)

Zonas de Planificación

Zona 5 (Bolívar, Guayas, Los

Ríos y Santa Elena)

Zona 6 (Azuay, Cañar y

Morona Santiago)

Zona 7 (El Oro, Loja y

Zamora Chinchipe)

Zona 8 (Cantones Guayaquil,

Zamorondón, Durán)

Zona 9 (Distrito

Metropolitano de Quito)

Provincial

**Provincia de Bolívar**

Local

G

### C. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

## Universidad Estatal de Bolívar

Representant  
e  
Legal

Ing.  
Diomedes  
Núñez Minaya

Cedula:  
020050676-4

Teléfonos:  
22066059

Celular:  
0993451726

Correo  
Electrónico  
rector@ueb.e  
du.es

Dirección  
Página Web:  
[www.ueb.edu.es](http://www.ueb.edu.es)

Dirección: Av.  
Ernesto che  
Guevara S/N  
Av. Gabriel  
Secaira

Institucional  
Órgano  
Ejecutor

Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas





# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

(Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología - SENESCYT)



### D. INVESTIGACIÓN COMPARTIDA

*Nota: En el caso de que la investigación será co-ejecutada con una o más instituciones, involucrando personal científico e infraestructura, se deberá completar los datos de dichas instituciones en la tabla a continuación. Además deberá incluir una carta de entendimiento entre la Institución Postulante y cada institución co-ejecutora, en la cual se establezca claramente cuál será la naturaleza de la participación y el grado de responsabilidad de cada institución durante la ejecución del proyecto.*

*Debe incluir una tabla por cada institución con las cuales se compartirá la investigación.*

Nombre de Institución que co-ejecutora

Cedula:

Representante  
Legal

Teléfonos:

Correo  
Electrónico

Celular:

Dirección  
Página Web:

Dirección:

Institucional  
Órgano  
Ejecutor

Departamento o Unidad de Investigación

### E. PERSONAL CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL PROYECTO

#### PERSONAL DEL PROYECTO

FUNCIÓN	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	FACULTAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO FIJO, CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO
Director del Proyecto	0201036456	Dr. Eduardo Efraín Calero Jaramillo Magister en Derechos humanos	Facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas	0987065102 eduardocalero70@hotmail.com
Director Subrogante	0200473726	Dra. Doris Patricia Noboa Flores Diplomado en Derecho familiar y patrimonial	Facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas	0997836346
Investigador 1	0200563708	Dr. Ulises Eduardo Barragán Vinuesa Magister en derecho familiar , mención mediación y arbitraje familiar	Facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas	2-989-297



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

(Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología - SENESCYT)



Investigador 2	1801630839	Dra. María Eugenia Pazmiño Villafuerte Dra. En ciencias pedagógicas.	Facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas	0995388165
Investigador 3		Dr. Mario Martínez Hernández Dr. En Economía aplicada.	Facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas	0988708670
Técnico de Laboratorio	0201481082	Lic. Edgar Hernán Ortiz Avilés. Lic. En informática educativa	Facultad de jurisprudencia ciencias sociales y políticas	0969501159





### F. RESUMEN EJECUTIVO

#### RESUMEN EJECUTIVO

La Constitución es un pacto social y político que permite la construcción de las relaciones sobre las que se levanta el Estado ecuatoriano.

El Art.1 de la Constitución consagra un tipo de Estado único en el mundo cuya concepción filosófica no ha sido debidamente estudiada.

Esta investigación se hace necesaria para generar el entendimiento sobre la concepción filosófica del Estado ecuatoriano en la constitución del buen vivir, cuestión que la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, considera oportuno y pertinente estudiar.

El presente proyecto está orientado a reflexionar, comprender y explicar desde una perspectiva filosófica la concepción del estado en la Constitución vigente.

Por tratarse de una investigación de carácter filosófico los métodos de estudio conllevan a la reflexión de la temática, por lo cual las actividades a desarrollarse son diálogos ius-filosóficos, observación documental, levantamiento de información normativa constitucional, análisis de jurisprudencia constitucional y finalmente la presentación de resultados a través de la elaboración de productos académicos.

Como resultado de la presente investigación vamos a generar saberes ius-filosóficos que serán sociabilizados para maximizar los beneficios de este trabajo investigativo.

### G. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

#### LÍNEA BASE DEL PROYECTO

Sobre el tipo de Estado se ha escrito muy poco en virtud de la reciente vigencia de la Constitución de la República del Ecuador que apenas data del año 2008, destacan los trabajos de Ramiro Ávila Santamaría, y uno que otro acercamiento de juristas como: Rafael Ollarte, Agustín Grijalva, Sebastián López, sin embargo en ninguno de los casos se ha revisado la concepción filosófica del Estado ecuatoriano, lo que hace de este un trabajo pionero en Ecuador, en el que por lo general el tratamiento en cuestiones jurídicas desde la filosofía es casi nulo por una tendencia hacia el positivismo exacerbado, paradigma que justamente debería ser superado con las ideas neo constitucionalistas contempladas por nuestra Constitución.

#### DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A pesar de la vigencia de la Constitución que podría catalogarse como la más avanzada del planeta que incluye una caracterización del Estado única, ni la academia, ni la doctrina, ni la jurisprudencia ha debatido lo suficiente, respecto al tipo de Estado vigente desde año 2008; de modo que no ha sido posible determinar con absoluta claridad la concepción del tipo de Estado que asume los fracasos del Estado social y plantea una nueva forma de organización jurídica de la sociedad.

La falta de comprensión del tipo de Estado desde su concepción filosófica tiene consecuencias en la vida social cotidiana, de modo que las resoluciones de la justicia ordinaria y constitucional, de la administración pública y las formas de





procesar los conflictos sociales en la mayoría de casos no toma en cuenta el tipo de Estado incurriendo en prácticas que resultan agresivas a los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos. Las formas de organizar el poder, el ejercicio de la democracia, la gobernanza, las relaciones económicas y la visión biocéntrica de la sociedad necesariamente deben tener coherencia con el tipo de estado, por consiguiente si no existe claridad difícilmente podremos conseguir que el diseño constitucional ecuatoriano efectivamente funcione.

### ANTECEDENTES

El periodo histórico anterior a la vigencia de la actual Constitución, estuvo caracterizado por una fuerte inestabilidad social política y económica cuyo clímax se expresó en las calles de Quito, en la llamada *revolución de los forajidos* que derrocó al entonces presidente del República Coronel Lucio Gutiérrez.

Por sucesión presidencial asume el cargo el Dr. Alfredo Palacio, en cuyo gabinete es designado ministro de Economía y Finanzas el Ec. Rafael Correa Delgado quien mantiene una posición crítica de izquierda en su gestión, llegando inclusive en un momento dado a renunciar a su cargo por diferencias con el primer mandatario.

Nace el Movimiento Patria Activa y Soberana al inicio de la contienda electoral del año 2006, que promueve como candidato a la Presidencia de la República a Rafael Correa Delgado, quien propone como oferta electoral la convocatoria a una Asamblea Constituyente con el propósito de redactar una nueva Constitución.

Una vez que triunfa en las elecciones y se posesiona en su cargo, intenta cumplir con su promesa de campaña, sin embargo encuentra una gran resistencia en el Congreso Nacional, lo que provoca una serie de altercados entre el ejecutivo y el legislativo, llegando al punto que por medio de una resolución el presidente del tribunal supremo electoral se retiró los derechos políticos a cincuenta y siete diputados por un año, y posteriormente fueron destituidos, asumiendo las funciones los diputados suplentes, integrando el denominado *Congreso de los manteles*.

El presidente constitucional Rafael Correa remite al Tribunal Supremo Electoral su proyecto de convocatoria a la Asamblea Constituyente.

La Asamblea Constituyente se instaló en Montecristi provincia de Manabí el 30 de noviembre de 2007, lugar de nacimiento de Eloy Alfaro líder de la Revolución Liberal; la Asamblea tuvo como primer presidente al Economista Alberto Acosta que luego renunciaría por desacuerdos con Correa dando espacio para que Fernando Cordero se hiciera con la presidencia, el 24 de julio de 2008.

El texto de la nueva Constitución fue aprobada por 94 asambleístas, dando paso a un referéndum, en el cual el proyecto de Constitución es aprobado.

En el Art. 1 de la Constitución vigente dice: "El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano,





# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

(Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología – SENESCYT)



independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada” lo que evidencia que el constituyente ecuatoriano plantea un sui generis tipo de Estado con connotaciones verdaderamente revolucionarias que lo hacen único en el mundo. La falta de comprensión del tipo de Estado ha generado en la praxis un desajuste que amenaza con desembocar en un lamentable y paradójico lirismo constitucional que constituiría en un fracaso del modelo ecuatoriano si es que el conjunto de relaciones de diverso tipo y de actuaciones de la sociedad en su conjunto no armonizan con la lógica del tipo de Estado establecido y que contó con la aceptación y el voto favorable de la gran mayoría de ecuatorianos.

### JUSTIFICACION

Este proyecto sirve para estudiar, reflexionar y tratar de explicar la perspectiva a filosófica del Estado ecuatoriano.

La investigación propuesta, tiene una gran relevancia jurídica pues nos permitirá tener una visión integral de los principios fundantes sobre los cuales se organiza la sociedad ecuatoriana.

Por su naturaleza y características la presente investigación es original, oportuna, tiene trascendencia social de carácter nacional, y constituye un aporte significativo a los saberes jurídicos.

En la realización de la presente investigación, no tendremos mayores obstáculos para alcanzar los objetivos propuestos pues nos apoyaremos en los recursos disponibles en la Universidad Estatal de Bolívar.

### METODOLOGÍA

En el presente proyecto de investigación nos apoyaremos en la metodología de la investigación holístico integrativa, con el propósito de relacionar las cuestiones filosóficas de reflexión especulativa con otras dimensiones normativas, jurisprudenciales que posibiliten que los discursos implicados sean al mismo tiempo totalidad y contexto.

Por ser una investigación de carácter ius filosófico las variables del tipo de Estado se encuentran establecidas en el artículo 1 de la Constitución, y serán objeto de estudio en el presente trabajo.

### RESULTADOS ESPERADOS

La presente investigación aspira construir una teoría que explique adecuadamente la concepción filosófica del tipo de Estado ecuatoriano en la Constitución del año 2008.

Los resultados serán presentados a través de productos académicos tales como artículos académicos, working papers, memorias, ponencias, informes, etc. cuyo contenido será de relevancia nacional, será beneficioso en la construcción de saberes jurídicos en el Ecuador, y un aporte significativo para





# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

(Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología – SENESCYT)



el estudio del derecho comparado especialmente en el ámbito de las constituciones progresistas de América Latina tal es el caso de Venezuela y Bolivia, además podrá constituirse en un importante material de reflexión para futuros procesos constituyentes en el Ecuador y otros países de la región.



### **H. SOSTENIBILIDAD**

---

La Universidad Estatal de Bolívar, parte del sistema nacional de educación, está interesado en desarrollar información que promueva los beneficios del plan nacional del buen vivir, en el propósito de fortalecer un Estado constitucional y democrático de derecho y justicia, la presente investigación es altamente sostenible si la consideramos desde la perspectiva del conjunto de Organismos del Estado que estarían interesados en tener absoluta precisión sobre el rol que cada uno debería cumplir al interior del Estado ecuatoriano.

Estos son:

Corte Constitucional

Función ejecutiva

Función legislativa

Función judicial

Función de transparencia y control social

Función electoral

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Secretaría Nacional de la Gestión Política

Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación

Defensoría del Pueblo del Ecuador

La lógica de la presente investigación se enmarca en los siguientes objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017:

Objetivo uno.- Consolidar el Estado Democrático y la construcción del Poder Popular, Objetivo cuatro.- Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

Objetivo cinco.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad Nacional, las identidades diversas la plurinacionalidad la interculturalidad

Objetivo seis.- Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respeto a los Derechos Humanos.

Resulta oportuno aclarar que todo el plan Nacional del Buen Vivir justamente debe estar supeditado a la concepción filosófica correspondiente al tipo de Estado ecuatoriano.

### **I. EFECTOS MULTIPLICADORES**

---

- La presente investigación dará lugar a nuevas investigaciones vinculadas con las concepciones filosóficas del sistema nacional de





derechos y libertades, de las garantías, del tipo de democracia, de la organización del poder, y del buen vivir.

- La presente investigación pretende desarrollar investigaciones en la esfera de la filosofía del derecho, ámbito en el que ha trabajado muy poco el pensamiento jurídico nacional.
- Los resultados de la presente investigación incidirán positivamente en las carreras de grado y post grado de la Universidad Estatal de Bolívar como también de otras universidades del Ecuador y América Latina.

### **J. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

#### **BENEFICIARIOS DIRECTOS**

Servidores de la Corte constitucional  
Profesionales del Derecho  
Politólogos  
Estudiantes de la carrera de derecho  
Estudiantes de sociología  
Estudiantes de ciencias políticas  
Servidores públicos de la Función ejecutiva  
Servidores públicos de la Función legislativa  
Servidores públicos de la Función judicial  
Servidores públicos de la Función electoral  
Servidores públicos de la función de Participación ciudadana y control social

#### **BENEFICIARIOS INDIRECTOS**

Todas las ciudadanas y ciudadanos del estado Ecuatoriano.

### **J.IMPACTO DEL PROYECTO**

El presente proyecto, por su naturaleza tiene un impacto social en el ámbito de las relaciones jurídicas propias del derecho.

El identificar las concepciones filosóficas que se encuentran detrás de la definición de tipos de estados, tienen consecuencias en los fundamentos del tipo de justicia sobre el cual, el país está construyendo su pacto social, es decir el tipo de estado conduce a reflexionar sobre cuál es la paradigma que plantea la Constitución vigente en el Ecuador desde el año 2008, caracterizada por una visión bio-igualitaria, republicana, plural, democrática y de derechos; cuestiones que van afectar todo el modelo de la convivencia social, las formas de participación, la actividad pública y privada, la construcción de la bio polis desde la promesa del Sumak kawsay.

En consecuencia, el claro entendimiento de la concepción de tipo de estado nos conlleva a tener una perspectiva integral de la sociedad que nos permitirá





reflexionar y entender si la cosmoconciencia constitucional guarda coherencia con esta nueva forma de concebir la vida.

---

### *K. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS*

La transferencia de resultados se realizada a través de Publicaciones jurídicas, working paper, etc.

La sociabilización de los resultados también lo realizaremos a través de jornadas de dialogo jurídico organizadas por la Facultad de Jurisprudencia de Ciencias Sociales y Políticas.

---

### *L. FACILIDADES DE TRABAJO*

Biblioteca general de la U.E.B

Laboratorio de informática

Sala de audiencias U.E.B

Infraestructura física de la U.E.B

---

### *M. IMPACTO AMBIENTAL*

Este proyecto no causa absolutamente ningún impacto ambiental.

---

### *N. ASPECTOS BIOÉTICOS Y SOCIALES*

Por su naturaleza este proyecto no va afectar ninguna unidad biológica, y el aspecto social está explicado en el apartado pertinente.



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología – SENESCYT)



### *o. REFERENCIAS CITADAS*

---

Constitución de la República del Ecuador  
Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional  
Ley Orgánica de Educación Superior  
Estatuto de la U.E.B y normas conexas  
Plan Nacional del buen vivir



# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología - SENESCYT



### P.DECLARACIÓN FINAL

El equipo de investigadores, representado por el Director del Proyecto, y la Institución Postulante Principal, a través de su Representante Legal, de forma libre y voluntaria declaran lo siguiente:

- Que el proyecto descrito en este documento es una obra original, cuyos autores forman parte del equipo de investigadores y por lo tanto asumimos la completa responsabilidad legal en el caso de que un tercero alegue la titularidad de los derechos intelectuales del proyecto, exonerando a la UEB de cualquier acción legal que se derive por esta causa.

- Que el presente proyecto no causa perjuicio alguno al ambiente y no transgrede norma ética alguna, y que en el caso de que la investigación requiera de permisos previo a su ejecución, el Director del Proyecto remitirá una copia certificada de los mismos a la UEB.


- Que este proyecto no se ha presentado ninguna otra institución pública o privada, para el financiamiento del presupuesto solicitado a la UEB. El incumplimiento de este acuerdo será causal para que el proyecto no sea financiado o para la terminación anticipada unilateral del convenio firmado con la UEB.

- De otorgarse financiamiento por la UEB. para la ejecución del proyecto, aceptamos que los bienes adquiridos con estos fondos permanecerán bajo la responsabilidad de la institución postulante durante la ejecución del proyecto, pero la UEB. se reserva el derecho de determinar el destino final de los mismos, una vez finalizado el proyecto.

- Aceptamos que si el proyecto se accede a financiamiento de la UEB. y como parte de los resultados del mismo se genera algún producto o procedimiento susceptible de obtener derechos de propiedad intelectual, de los cuales se deriven beneficios, éstos serán compartidos por la UEB. , la institución postulante, la(s) instituciones que compartieron la investigación y el equipo de investigadores, en los términos definidos en el respectivo convenio específico.

Lugar: Bolívar- Guaranda

Fecha: 30-04-2014

  
Nombre: Dr. Eduardo Calero  
CI: 02010361-56

Director del Proyecto

  
Nombre: Ing. Djomedes Núñez  
CI: 020050676-4

Representante Legal de la Institución Beneficiaria







# UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

## Formulario para la Presentación de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Formulario tomado de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología - SENESCYT



## ANEXOS

**NOTA:** Los tres Anexos al Formulario para Presentación de Proyectos de I+D constan en un archivo formato Excel con el título "ANEXOS Formulario de Proyectos". Una vez que los Anexos hayan sido completados en el archivo Excel, debe imprimirlos y adjuntarlos al Formulario de Presentación de Proyectos de I+D.

***ANEXO 1. MATRIZ DE MARCO LÓGICO***

---

***ANEXO 2. CRONOGRAMA DE TRABAJO POR OBJETIVOS***

---

***ANEXO 3. PRESUPUESTO MENSUAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO***

---

***ANEXO 4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO***

---

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	DEFINICIÓN DEL INDICADOR
<p><b>FIN:</b> <i>Identificar con claridad y transparencia cual es el pensamiento filosófico constitucional de nuestra Constitución Política del Ecuador vigente del 2008, como fuente de investigación para todo el Pueblo ecuatoriano.</i></p>	<p><i>En el plazo de doce meses el Pueblo ecuatoriano contará con un estudio e información de la concepción filosófica con la que está conformada nuestra Constitución vigente del 2008.</i></p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL (O PROPÓSITO):</b> <i>Identificar comprender y explicar la concepción filosófica del Estado Ecuatoriano en la Constitución vigente en el Ecuador.</i></p>	<p><i>En el plazo de doce meses el Pueblo ecuatoriano contará con una fuente de consulta, acerca de la concepción filosófica constitucional de la constitución vigente del 2008.</i></p>

**Anexo No. 1**

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	DEFINICIÓN DEL INDICADOR
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> (Componentes o resultados): 1.- Reflexionar desde una perspectiva filosófica sobre las características del estado Ecuatoriano. 2. Identificar los presupuestos que configuran el tipo de Estado según la Constitución del año 2008. 3. -Explica la influencia de la concepción filosófica del Estado ecuatoriano para la vida social, política, económica y cultural de los ecuatorianos. 4.-Presentar productos Científicos que puedan constituirse en fuentes de consulta, que propongan una teoría sobre el actual Estado ecuatoriano desde una perspectiva ius filosófica.</p>	<p>En el transcurso del año 2014-2015, expertos invitados expondrán conocimientos sobre esta temática en diferentes eventos de carácter científico, en la UEB.</p>



JERARQUÍA DE OBJETIVOS	DEFINICIÓN DEL INDICADOR
<b>ACTIVIDADES</b>	
Actividad 1.2.-Observación documental sobre doctrina y normativa constitucional.	En el lapso de doce meses se realizará una compilación de datos e información acerca de la concepción filosófica con la que está conformada la Constitución Política del 2008, basándose en las exposiciones de expertos y los resultados obtenidos en el estudio.
Actividad 1.22 Adquisición de equipos y materiales.	
Actividad 1.3 Viajes técnicos a la ciudad de Quito.	
Actividad 1.4 Identificación y selección de fuentes doctrinarias y normativas.	
actividad 2.1.- Análisis de fuentes doctrinarias.	
Actividad 2.2 Adquisición de bibliografía.	
Actividad 2.3 Primera jornada de reflexión iusfilosófica.	
Actividad 2.4 Recopilación de información.	
actividad 3,1.-Análisis de Jurisprudencia Constitucional.	
Actividad 3.2 Segunda jornada de reflexión filosófica.	
Actividad 3.3 Sistematización de la información.	
Actividad 3.4 Ejercicio dialogante de sociabilización de conclusiones.	
Actividad 4.1.-Preparación y selección de productos académicos (informes, working, papers, ponencias, artículos académicos que serán recogidos en la memoria del proyecto).	
Actividad 4.2 Elaboración de las memorias e	

**Anexo No. 1**

FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<i>Informes, memorias y/o boletines de la misma facultad en que se generen los productos obtenidos del estudio.</i>	<i>La Universidad Estatal de Bolívar facilitará los recursos y medios para la realización del proyecto Investigativo Filosófico Constitucional.</i>
<i>Corte constitucional y organismos anexos: Formatos impresos.</i>	<i>El Instituto de Investigación debe facilitar el formato e información del proyecto para la creación y presentación del mismo.</i>

**Anexo No. 1**

FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<i>Memorias de las conferencias, congresos, seminarios y otros eventos realizados en los auditorios institucionales correspondientes.</i>	<i>Las Autoridades de la Escuela de Derecho deben facilitar los medios y espacios para que se lleven a cabo las conferencias... con expertos en el tema.</i>



**Anexo No. 1**

FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Formatos impresos de las conferencias en los auditorios, dictadas por los expertos.	Colaboración de representantes y alumnos del proyecto, responsables del proyecto para que se lleven a cabo las conferencias con los expertos en los auditorios.

Código:   
 Proyecto:   
 Director:   
 Institución:

**PRESUPUESTO MENSUAL POR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, FC**

Rubros / Detalle	Código Clasificador presupuestario de Ingresos y gastos del Sector Público	1) RECURSOS HUMANOS																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Gastos en personal Técnico propuesto, los cuales prestarán sus servicios profesionales para el cumplimiento de actividades específicas en el Proyecto (Director del Proyecto, Investigadores Principales, Investigadores de Apoyo, Testistas etc...)																				
Grado académico: ** Nombre: ** Especialización: ** Cargo en el proyecto: (Director del proyecto / Director Subrogante) Institución a la que pertenece: **	DOCTOR EDUARDO CALERO DERECHOS HUMANOS DIRECTOR UEB																			
Grado académico: ** Nombre: ** Especialización: ** Cargo en el proyecto: (Investigador / Técnico) Modo de Contratación: (Honorarios Profesionales/ Tiempo Completo/Medio Tiempo)	DOCTORA MARIA EUGENIA PAZMIÑO VILLARUENTE VICE DIRECTORA DEL PROYECTO UEB																			
Nombre: ** Cargo en el proyecto: (Testista)																				
Subtotal		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**Anexo No. 3**

Gastos para cubrir la movilización y traslado (Viáticos, Subsidencias, pasajes al Interior del País) del personal técnico asignado y determinado para el proyecto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.																								
(destino, número de personas, días)		QUITO, 3 PERSONAS, 2DIAS	360,00																					
(destino, número de personas, días)																								
<b>Subtotal</b>			360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											

**3) EQUIPOS**

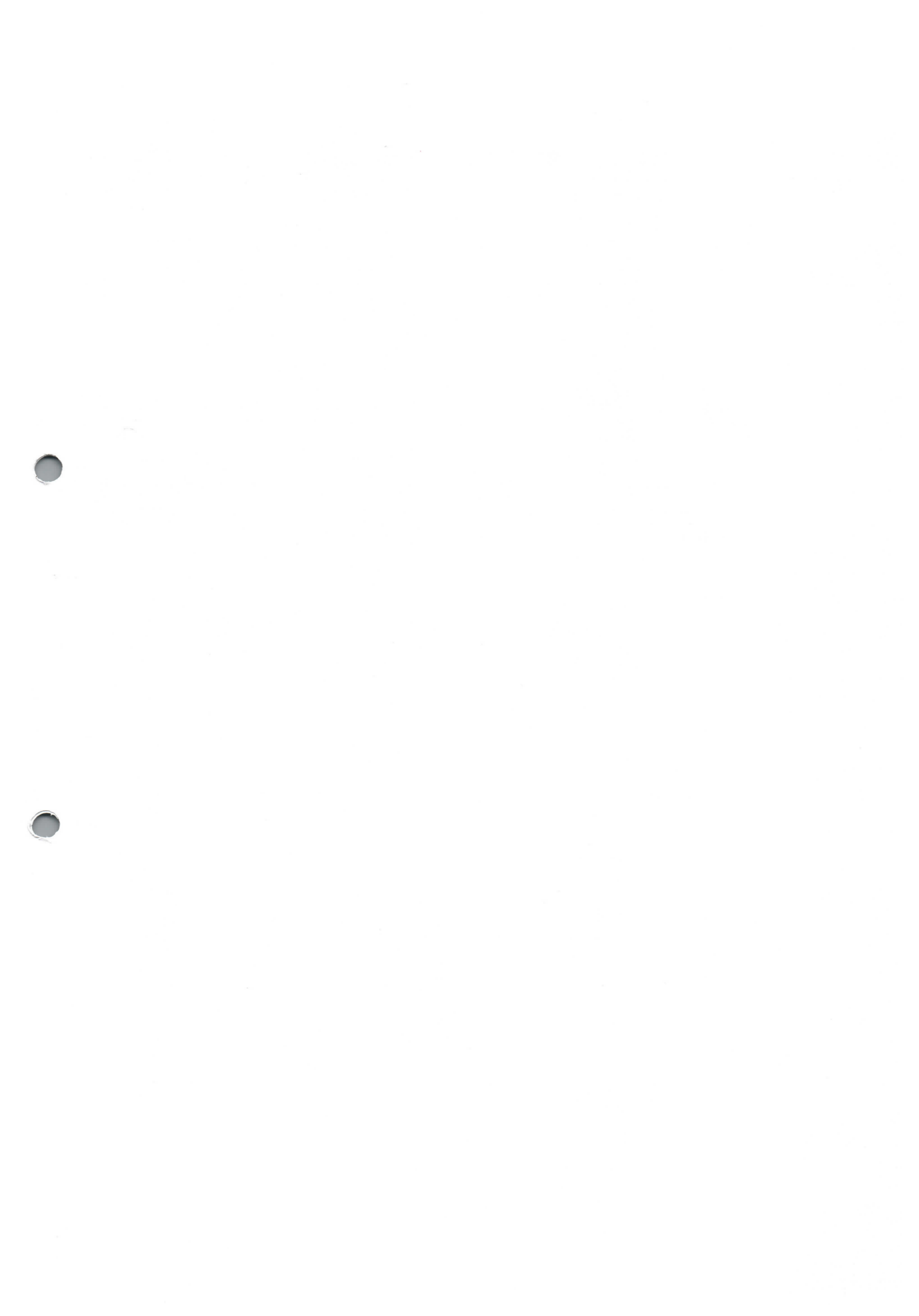
Gastos necesarios en la adquisición de Equipos (Equipos: de Laboratorio, para construcción de prototipos de equipos y maquinarias; componentes para construcción de planta piloto; de desarrollo experimental; Maquinaria o componentes para mejoras en tecnología de procesos) indispensables y esenciales para el desarrollo y consecución de los objetivos del proyecto.																								
Nombre: **		SUMINISTROS DE OFICINA	1.640,00																					
Descripción Corta: **																								
Cantidad: **																								
Nombre: **																								
Descripción Corta: **																								
Cantidad: **																								
<b>Subtotal</b>			1.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											

**4) RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y SOFTWARE**

Gastos necesarios en la adquisición de Bibliografía especializada, software y licencias de uso considerados como indispensables y esencial para el desarrollo y consecución de los objetivos del proyecto.																								
Nombre: **		Bibliografía especializada en Derecho Constitucional y Filosofía	2000																					
Descripción Corta: **																								
Cantidad: **																								
Nombre: **																								
Descripción Corta: **																								
Cantidad: **																								
<b>Subtotal</b>			2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											

**5) MATERIALES Y SUMINISTROS**







**Anexo No. 3**

Nombre: **	DOCTOR AGUSTIN																			
Descripción Corta del Servicio: **	GRIUALBA DOCTOR EN																			
Tipo: **	JURISPRUDENCIA Y	1.000,00																		
Nombre: **	CIENCIAS POLITICAS DE LA																			
Descripción Corta del Servicio: **	DOCTORA CALUDIA STRINI																			
Tipo: **	DOCTORA EN DERECHO	1.000,00																		
	EN LA UNIVERSIDAD DE																			
	VALENCIA.																			
<b>Subtotal</b>		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**8) CAPACITACIÓN**

Gastos necesarios para la capacitación en el campo de la Investigación vinculada al proyecto.

Nombre: **																				
Tipo: **																				
Lugar: **																				
# Participantes: **																				
Nombre: **																				
Tipo: **																				
Lugar: **																				
# Participantes: **																				
<b>Subtotal</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		11.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Firma \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 Director del Proyecto

Firma \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
 Responsable legal de la Institución

\_\_\_\_\_  
 Sello de la Institución



**Anexo No. 3**

**INDOS SENESCYT**

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	TOTAL	
																			0,00
																			0,00
																			0,00
																			0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Comprobación

Diferencia

0,00

VERDADERO

0,00







**Anexo No. 3**

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,000,00

0,00      FALSO      4,000,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,000,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,000,00

0,00      VERDADERO      0,00  
0,00      VERDADERO      0,00





**Anexo No. 3**

360,00	0,00	0,00	0,00	360,00	VERDADERO	0,00
--------	------	------	------	--------	-----------	------

1.640,00	0,00	0,00	0,00	1.640,00	VERDADERO	0,00
----------	------	------	------	----------	-----------	------

2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	VERDADERO	0,00
----------	------	------	------	----------	-----------	------



**Anexo No. 3**

1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	VERDADERO	0,00
----------	------	------	------	----------	-----------	------

5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	VERDADERO	0,00
----------	------	------	------	----------	-----------	------

**Anexo No. 3**

4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	VERDADERO	0,00
----------	------	------	------	----------	-----------	------

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VERDADERO	0,00
------	------	------	------	------	-----------	------

14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	VERDADERO	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		





## Anexo No. 4

RUBROS	APORTE INSTITUCIÓN EJECUTORA	
	EFECTIVO	
	Año 1 (6 meses) y Año 2 (6 meses)	
1. Remuneración recursos humanos (Director, Investigadores, Pasantes)	6.861,12	
2. Viajes Técnicos	1.538,00	
3. Capacitación (cursos, seminarios)	1.000,00	
4. Equipos	3.700,00	
5. Recursos Bibliográficos y Software.	1.000,00	
6. Materiales y Suministros	9.200,00	
7. Transferencia de resultados	1.200,00	
8. Subcontratos y servicios	5.500,00	
<b>Total</b>	<b>29.999,12</b>	